

08/09/2017

Dictan condena de 11 años de cárcel contra imputado por homicidio calificado cometido en Santiago

En este juicio la fiscal Centro Norte, Mariela Cid logró acreditar que el crimen fue perpetrado el 20 de mayo de 2016 en las inmediaciones de avenida Santa Rosa con avenida Matta, en la comuna de Santiago. En ese sector el acusado Marcos Antonio Arenas Fariña, luego de trasladar en un taxi a la víctima y tras una discusión, la hirió con un arma blanca.

El imputado Arenas Fariña subió luego al vehículo para avanzar unos metros, detenerse y retroceder, instante en que se bajó para dirigirse nuevamente en contra de la víctima, propinándole esta vez dos cuchilladas a la altura del cuello, ocasionándole la muerte por anemia aguda, en la misma acera.

Por este crimen, Arenas Fariña fue sentenciado a 11 años de presidio efectivo como autor del delito de homicidio calificado.

Precisamente respecto de este delito en la sentencia el tribunal expuso que el autor del ilícito conoció la indefensión en que se encontraba la víctima, “es decir, que podía atacarla para quitarle la vida sin ningún tipo de riesgo, obrando sobre seguro”.



600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369